

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

IES ISABEL DE ESPAÑA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, DEL PROPIO ALUMNADO Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONSEJO ESCOLAR.

D.ª: TERESA GONZÁLEZ LAMAZARES, directora de este Centro y presidenta de la Junta Electoral del mismo, hace pública la convocatoria de elecciones de las personas representantes de padres, madres, tutores legales del alumnado, del alumnado y del personal de administración y servicios en el Consejo Escolar, de acuerdo con las instrucciones recogidas en la Resolución de 29 de julio de 2020, por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2020/2021 (BOC n.º 163, de 13 de agosto).

1. Las votaciones se celebrarán en este centro en las fechas, horas y locales siguientes:

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, UNA VEZ RECABADO EL PARECER DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES:

FECHA: **15 DE NOVIEMBRE**, HORA: desde las 09:00 a las 12:00 horas de la mañana y desde las 16:00 a las 18:00. horas de la tarde.

LOCAL: hall DEL CENTRO

ELECCIÓN DEL ALUMNADO:

FECHA: **16 DE NOVIEMBRE**, HORA: desde las 08:00 a las 14:00 horas.

LOCAL: AULAS DEL CENTRO

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

FECHA **14 DE NOVIEMBRE** HORA: desde las 09:00. a las 09:30 horas.

LOCAL: Secretaría del centro

2. Las candidaturas se presentarán por escrito a la Junta Electoral, a través de la secretaría del centro, entre los días **26 de octubre y hasta el día 2 de noviembre.**, ambos inclusive. La Junta Electoral proclamará la lista de candidatos y la publicará en el tablón de anuncios del centro.

3. Los censos electorales se expondrán a partir del día 25 de octubre en el tablón de anuncios. Las reclamaciones al mismo podrán presentarse, por escrito, dirigidas a la presidenta de la Junta Electoral, hasta el día 27 de octubre inclusive. La Junta Electoral publicará, en el tablón de anuncios y en la web del centro, en su caso, las resoluciones a las reclamaciones presentadas sobre el censo.

4. El sorteo de las personas miembros de las mesas electorales será realizado, ante la Junta Electoral, el día 7 de noviembre a las 17 horas, en los locales de este centro.

5. Cada persona electora hará constar en la papeleta, de entre los candidatos y las candidatas de su sector, el número normativamente establecido.

En el caso del sector de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, en el momento de depositar su voto se deberá presentar ante a la presidenta de la mesa electoral, su DNI en vigor u otro documento que acredite suficientemente su personalidad.

6. Los padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, debidamente inscritos en el censo, podrán utilizar el derecho al voto por correo, en los términos que se determina en la normativa que regula la convocatoria.

7. La Junta Electoral del centro resolverá cualquier duda, consulta, o reclamación que pudiera surgir. Contra las resoluciones de la Junta se podrá reclamar ante la Dirección Territorial de Educación según establece la normativa que regula la convocatoria.

Las Palmas de GC., a 25 de octubre de 2022

la presidenta de la Junta Electoral



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Teres González', written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA' and 'LAS PALMAS DE GRAN CANARIA' around the perimeter, with a central emblem. The signature is written in a cursive style and extends across the stamp.